

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Xalapa, Ver. 07 de marzo de 2024

**IVAI-OF/DAJ/46/07/03/2024**

**ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento**

**Expediente: IVAI-VEOFI/19/2024**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ**

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, consistente de cuatro fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

Enrique Adolfo Gutiérrez Cano  
**Director de Asuntos Jurídicos**

\*Minutario

**Guadalupe Victoria #7  
esq. Francisco Javier Clavijero  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270**

## VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA



### ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/19/2024**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a siete de marzo de dos mil veinticuatro.**

**Acuerdo de cumplimiento** de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones **comunes** del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I.** Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones **integradas y simplificadas** de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VII, VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

**II.** Se integró el expediente identificado con la clave **IVAI-VEOFI/19/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.

**III.** Con fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, se realizó la revisión inicial de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

**IV.** Con fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **setenta y dos punto sesenta y un por ciento (72.61%).**

**V.** Con fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el oficio número **IVAI-OF/DAJ/19/20/02/2024**, se notificó al Titular de la Unidad de Transparencia el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**VI.** En fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, mediante **oficio OPLE/UTT/768/2024**, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **presentó su informe por medio de oficialía de partes**, recibido en esta dirección en fecha cuatro de marzo del año en curso, que en lo medular indica respecto a la solventación de las observaciones realizadas, de igual forma agregó los nombres de los servidores públicos encargados de subir las obligaciones de transparencia, además anexó documentales de los trámites realizados para la carga de la información.

**VII.** Con fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se inició la segunda revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:



- Inicio
- Conócenos
- Consejo General
- Comunicación Social
- Normatividad
- Procesos Electorales
- Publicaciones
- Transparencia

ARTÍCULO 70

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

El artículo 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se deberá publicar y mantener actualizada la siguiente información:

VIII. ATENDIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La remuneración bruta y neto de los servidores públicos en favor de confianza, de todas las prestaciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, cuotas, vacaciones, bonos, estímulos, ingresos y demás de carácter neto, en caso de portabilidad de dicha remuneración.

IX. PLANES DE TRABAJO

- Inicio
- Fin
- Estado
- Asignación
- Asignación

XIV. CATALOGO DE DESPESAS Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

Las bases de datos de gastos y guía de archivo documental.

XV. PLANES DE TRABAJO

- Inicio
- Fin
- Estado
- Asignación
- Asignación

Plataforma Nacional de Transparencia:

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado Federación: Veracruz

Institución: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Origen: Contratos

Descripción: Remuneración de servidores públicos. Contratos públicos de trabajo a término indefinido. Descripción de actividades y funciones.

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Ejercicio: 2023

**ART. 15. VIII. SUELDOS**

Selección de filtros:

- Remuneración bruta y neto
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Origen: Contratos

Descripción: Remuneración de servidores públicos. Contratos públicos de trabajo a término indefinido. Descripción de actividades y funciones.

Uso de filtros de búsqueda para la selección de resultados.

Mostrar resultados de 1 a 5 de 265 resultados de 1 a 5 de 265 resultados.

Identificador	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción de actividades y funciones	Clasificación de sueldos	Clasificación de prestaciones	Clasificación de actividades y funciones	Fecha de actualización
1000	01/01/2023	31/12/2023	Remuneración de servidores públicos	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1001	01/01/2023	31/12/2023	Remuneración de servidores públicos	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1002	01/01/2023	31/12/2023	Remuneración de servidores públicos	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1003	01/01/2023	31/12/2023	Remuneración de servidores públicos	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1004	01/01/2023	31/12/2023	Remuneración de servidores públicos	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Origen: Contratos

Institución: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Ejercicio: 2023

**ART. 15. XIV. CATALOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS**

Institución: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Origen: Contratos

Descripción: Remuneración de servidores públicos. Contratos públicos de trabajo a término indefinido. Descripción de actividades y funciones.

Uso de filtros de búsqueda para la selección de resultados.

Mostrar resultados de 1 a 5 de 265 resultados de 1 a 5 de 265 resultados.

Identificador	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción de actividades y funciones	Clasificación de sueldos	Clasificación de prestaciones	Clasificación de actividades y funciones	Fecha de actualización
1005	01/01/2023	31/12/2023	Programa anual de Desempeño	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1006	01/01/2023	31/12/2023	Programa anual de Desempeño	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1007	01/01/2023	31/12/2023	Programa anual de Desempeño	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1008	01/01/2023	31/12/2023	Programa anual de Desempeño	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	
1009	01/01/2023	31/12/2023	Programa anual de Desempeño	80	CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL, CONSEJO ELECTORAL	01/01/2023	

VIII. Con fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

### CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0.99</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de

ok

Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **cien por ciento (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

### D I C T A M E N

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado **cumplió** con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Aldo Carranza Vallejo

**Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las  
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**